REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00757-00.

En atención al informe secretarial que antecede, se corrige el inciso 1° del auto de fecha veintiséis (26) de octubre de 2022, en el sentido de indicar que el folio de matrícula inmobiliaria es <u>50C-1496181</u> y no como allí se indicó, en lo demás permanezca incólume.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ JUEZ

Majelle Coldebar

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy <u>3 de noviembre de 2022</u> a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario